Diario Concepción

Fecha: 25/05/2025 Audiencia: 24.300 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $1.104.557 Tirada: 8.100 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $1.156.324 Difusión: 8.100
Vpe portada: $1.156.324 Ocupación: 95,52%

La Comisión de Salud

de la Cámara Baja despachó a Sala el proyecto.

FOTO: FLICKR CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

Bruno Rozas Hinayado
contacto@diarioconcepcion.cl

DESDE LA CÁMARA BAJA

Congresistas locales apoyan idea de eliminar la preexistencia en sistema privado de salud

Avanza reforma a las Isapres que elimina discriminación por edad, sexo,etc. La iniciativa genera consenso entre parlamentarios del Biobío, quienes advierten desigualdades y enfatizan la urgencia de garantizar acceso a todas las personas.

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y Diputados despachó a Sala el proyecto que propone una reforma al sistema de Isapres. El objetivo central es poner fin a las discriminaciones por edad, sexo o enfermedades preexistentes al momento de contratar un plan de salud, estableciendo condiciones más equitativas para los afiliados.

La iniciativa contempla la creación de un Plan Común de Salud que incluirá prestaciones, beneficios y coberturas iguales para todos los afiliados. Si bien cada Isapre podrá definir el valor de su prima y su red de prestadores preferentes, se establecen límites claros para evitar abusos.

Por ejemplo, el copago de los afiliados no podrá verse afectado si un prestador preferente deja de estar en convenio, y las alzas de precio sólo podrán realizarse una vez al año, con comunicación previa al usuario.

Además, se regula la atención fuera de la red preferente: el beneficiario podrá optar por atenderse en otros centros, y la Isapre deberá reembolsar en base al Plan Común, sin usar esta vía para compensar deficiencias de cobertura.

Perspectiva del mundo político

Desde la región, voces políticas destacaron los alcances del proyecto, coincidiendo en que representa un avance hacia un sistema más justo, aunque con matices y advertencias.

Para Roberto Arroyo, jefe de bancada del Partido Social Cristiano, esta reforma es una corrección necesaria, ya que "aquí las aseguradoras han castigado a quienes padecen enfermedades previas con primas elevadísimas o los han dejado fuera del sistema. Se estudian hasta los historiales de licencias médicas, lo que genera una cancha totalmente dispareja. Este proyecto pone un poco más de equilibrio".

No obstante, Arroyo advirtió que se debe evitar que las Isapres utilicen estas nuevas condiciones como excusa para elevar el costo de los planes.

En la misma línea, la diputada Flor Weisse (UDI), también del distrito 21, valoró el fin de las preexistencias como un paso clave hacia un sistema más inclusivo.

"Esta medida busca corregir una injusticia histórica, especialmente en zonas rurales donde el acceso a diagnóstico y tratamiento ya es limitado. Muchas personas eran excluidas o castigadas por enfermedades que no podían haber prevenido", señaló.

Para Weisse, el proyecto no sólo garantiza el derecho a la salud, sino que también entrega dignidad y certeza a miles de personas que vivían bajo la sombra de la exclusión.

La diputada Karen Medina (Inp-DC) señaló que "hoy el escenario es complejo para esas personas que poseen enfermedades preexistentes o que son de la tercera edad, porque son limitadas las ofertas, siempre están muy restringidas para ellos, con la edad ya no quieren asegurar, no dan ninguna especie de complementación en salud."

Para la diputada, la opción de que " esto hasta podría tener un costo más alto, pero es necesario que exista la oferta para aquellas personas, tanto con enfermedades preexistentes como para los adultos mayores. Tenemos que ver y pensar que Chile es un país que cada día va sumando más personas de la tercera edad, esa es una realidad".

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl